

Especializada en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de La Libertad, Tumbes, Piura, Sullana, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Santa, Ancash y Loreto.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Magistrada Coordinadora del Sub Sistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, jueza designada; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

2087636-1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Incorporan a magistrados como jueces supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000246-2022-P-PJ

Lima, 18 de julio del 2022

VISTA:

Las Resoluciones N.ºs 695, 696, 697 y 698-2022-JNJ, del 13 de julio de 2022, emitidas por la Junta Nacional de Justicia, mediante las cuales nombran a los señores Ulises Augusto Yaya Zumaeta, Carlos Alberto Calderón Puertas, Manuel Estuardo Lujan Tupez y a la señora Emilia Bustamante Oyague, como jueces supremos titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero: El Poder Judicial ejerce la potestad de administrar justicia a través de sus órganos jerárquicos; asimismo, es una garantía de la administración de justicia dar posesión del cargo de juez a quien ha sido nombrado en la forma prevista en nuestra Constitución Política del Estado.

Segundo: La Junta Nacional de Justicia, en la referida resolución, resolvió nombrar a los señores Ulises Augusto Yaya Zumaeta, Carlos Alberto Calderón Puertas, Manuel Estuardo Lujan Tupez y Emilia Bustamante Oyague como jueces supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde emitir la resolución pertinente de incorporación a esta suprema instancia.

Tercero: Asimismo, corresponde a la Presidencia del Poder Judicial la reconfiguración de las salas supremas para la designación de los señores jueces supremos titulares nombrados que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incorporar como jueces supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República a los siguientes señores:

- Ulises Augusto Yaya Zumaeta,
- Carlos Alberto Calderón Puertas,
- Manuel Estuardo Lujan Tupez y
- Emilia Bustamante Oyague.

Artículo Segundo.- Disponer que, a partir de la fecha, la Sala Civil Permanente, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente, y la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República estarán conformadas de la siguiente manera:

Sala Civil Permanente

1. Sra. Emilia Bustamante Oyague (presidenta)
2. Sr. Mariano Benjamín Salazar Lizárraga
3. Sr. Fidencio Francisco Cunya Celi
4. Sra. Sara Luz Echevarría Gaviria
5. Sr. Augusto Ruidías Farfán

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

1. Sr. Carlos Alberto Calderón Puertas (presidente)
2. Sr. Ulises Augusto Yaya Zumaeta
3. Sr. David Percy Quispe Salsavilca
4. Sra. Jackeline Yalan Leal
5. Sr. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra

Sala Penal Permanente

1. Sr. César Eugenio San Martín Castro (presidente)
2. Sr. Manuel Estuardo Lujan Tupez
3. Sra. María del Carmen Paloma Altabás Kajatt
4. Sr. Iván Alberto Sequeiros Vargas
5. Sra. Norma Beatriz Carbajal Chávez

Artículo Tercero.- Disponer que, a partir de la fecha, el señor Erazmo Armando Coaguila Chávez se desempeñe conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa N.º 205-2018-CE-PJ, del 17 de julio de 2018.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Quinto.- Notificar la presente resolución a la Presidencia de la Sala Civil Permanente, Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente, y la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia y a la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

2087634-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Establecen conformación de la Segunda Sala Civil y de la Primera Sala Contencioso Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima

Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000259-2022-P-CSJLI-PJ

Lima, 18 de julio del 2022



VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000246-2022-P-PJ de fecha 18 de julio de 2022 expedida por la Presidencia del Poder Judicial y la comunicación realizada vía WhatsApp por la magistrada Ángela Graciela Cárdenas Salcedo; y,

CONSIDERANDO:

A través de la Resolución Administrativa N° 000246-2022-P-PJ, se dispuso Incorporar como Jueza Suprema a la magistrada Emilia Bustamante Oyague, quien ejercía el cargo de Presidenta de la Segunda Sala Civil de esta Corte Superior; asimismo, por comunicación de vistos, la magistrada Ángela Graciela Cárdenas Salcedo informa su retorno a la Corte Superior de Justicia de Lima.

Estando a lo expuesto y a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales, resulta necesario designar al Juez o Jueza Superior que asumirá la Presidencia de la Segunda Sala Civil y disponer el retorno de la magistrada Cárdenas Salcedo, conforme corresponda, situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y en virtud a dicha atribución se encuentra facultado para efectuar las designaciones de magistrados que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional; y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Jueza Superior Titular MARCELA TERESA ARRIOLA ESPINO, a partir del 19 de julio del presente año, como Presidenta de la Segunda Sala Civil; quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

Sra. Marcela Teresa Arriola Espino	Presidenta
Sr. Germán Alejandro Aguirre Salinas	(P)
Sr. José Clemente Escudero López	(P)

Artículo Segundo.- DISPONER el retorno de la Jueza Superior Titular ÁNGELA GRACIELA CÁRDENAS SALCEDO, a partir del 19 de julio del presente año, debiendo presidir la Primera Sala Contencioso Administrativa; quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

Sra. Ángela Graciela Cárdenas Salcedo	Presidenta
Sr. Luis Alberto Carrasco Alarcón	(T)
Sra. María Luisa Yupanqui Bernabé	(P)

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, ODECMA, Gerencia de Administración Distrital y de las magistradas para los fines pertinentes

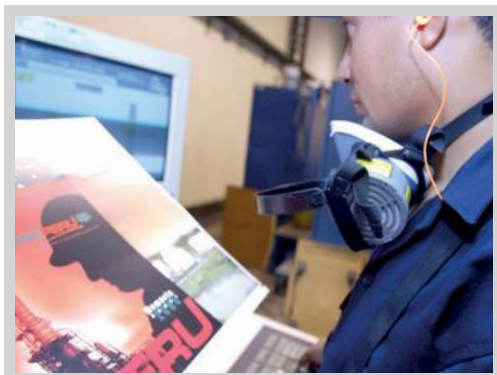
Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSE WILFREDO DIAZ VALLEJOS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima

2087613-1



TODO LO QUE NECESITAS
Y A TODO COLOR



LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS,
FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES

CONTACTO
COMERCIAL



998 732 784



ventasegraf@editoraperu.com.pe



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

www.segraf.com.pe